



Resolución Ministerial

N° 384 -2018-PRODUCE

Lima, 06 SET. 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, mediante la Ordenanza N° 1016, aprueba el Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental y constituye la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM);

Que, de acuerdo con el artículo 1 del Decreto de Alcaldía N° 002, de fecha 27 de abril de 2017, la CAM está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de la Producción;

Que, con Resolución Ministerial N° 202-2017-PRODUCE, se designa a la señora Victoria Yolanda Rivera Chale, profesional de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, y a la señora Graciela Eloína Milla Gonzáles, Directora de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante la CAM;

Que, es necesario dar por concluidas las designaciones citadas en el considerando precedente y designar a los nuevos representantes del Ministerio de la Producción ante la CAM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones de las representantes del Ministerio de la Producción ante la Comisión Ambiental Metropolitana, efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 202-2017-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar a la señora Carmen Rosa Mora Donayre, profesional de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, y a la señora Margarita Rosa Torres Aranibar, profesional de la Dirección de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Despacho Viceministerial





de Pesca y Acuicultura, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante la Comisión Ambiental Metropolitana, constituida mediante la Ordenanza N° 1016.



Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Metropolitana de Lima y a las representantes designadas en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese




.....
RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción